



Convenio de colaboración para el desarrollo de los juegos de béisbol que como local el equipo DIPLOMÁTICOS DE TEPIC desarrollará dentro de la Liga Nayarit de Béisbol, temporada 2015-2016 que celebran por una parte la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT, representada por su Rector y representante legal, C.P. JUAN LÓPEZ SALAZAR, con la asistencia del Secretario General, DR. CECILIO OSWALDO FLORES SOTO y el Secretario de Extensión y Vinculación, LIC. EDGAR RAYMUNDO GONZÁLEZ SANDOVAL; a quien en lo sucesivo se denominará "LA UNIVERSIDAD" H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC NAYARIT, representado por los C.C. DR. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, LIC. MARÍA FLORENTINA OCEGUEDA SILVA y RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS, en su calidad de presidente municipal, síndico y secretario del ayuntamiento, respectivamente, a quienes en lo sucesivo se les denominara "EL MUNICIPIO", asimismo, se denominará como "LAS PARTES" cuando se refiere a ambas, mismo que sujetan al tenor de la siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones:

De "La Universidad":

- I. Que es una institución pública de educación media superior y superior, dotada de autonomía para gobernarse, personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es impartir la educación media superior y superior en los diversos niveles y modalidades, fomentar, organizar y realizar investigación científica, propiciar la difusión y aplicación de los conocimientos científicos y técnicos en la solución de los problemas estatales, regionales y nacionales, coadyuvar en la conservación, desarrollo, creación y difusión de la cultura, extendiendo sus beneficios a toda la sociedad.
- II. Que de conformidad el artículo 7 fracción VII de su Ley Orgánica, para el cumplimiento de su objeto tiene dentro de sus atribuciones, celebrar convenios de intercambio y colaboración con instituciones afines, así como con dependencias y organismos de los sectores público y privado y con cualquier otra institución para fomentar la cultura, el deporte y la extensión de los servicios académicos universitarios.
- III. El Contador Público Juan López Salazar manifiesta que su representada está constituida en los términos de su Ley Orgánica, contenida en el Decreto 8500, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del estado de Nayarit,